



RESOLUCIÓN HCD N°330/12

VISTO

El llamado a inscripción de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2012, en la modalidad presencial intensiva, establecido por la Resolución HCD N°299/11; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Grado ha elevado la nómina de docentes que propone para el dictado del Curso de Nivelación;

Que este Cuerpo propone que el Dr. Lamberti sea designado como Docente de Teórico-práctico para el dictado de teóricos, y que el Dr. Pilotta dicte clases prácticas;

Que la Secretaria Académica ha sugerido en tal caso agregar un Docente de Teórico-práctico para las clases prácticas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Designar al siguiente personal para el dictado del Curso de Nivelación en 2012, modalidad presencial intensiva:

- Docente de Teórico Práctico, encargados de teóricos

ANDRADA, Adrián Marcelo	Legajo 36.602
LAMBERTI, Pedro Walter	Legajo 21.503
WOLFENSON, Alberto	Legajo 23.408

- Docente de Teórico Práctico, encargados de prácticos

BARREA, Andrés	Legajo 35.868
DI PRINZIO, Carlos	Legajo 27.105
GODOY, Yamile Alejandra	Legajo 40.930
GONZALEZ, Alfredo	Legajo 43.536
PACHARONI, María Inés	Legajo 31.399



PEREYRA, Rodolfo Guillermo	Legajo 32.977
PILOTTA, Elvio Ángel	Legajo 29.296
TORRES, Germán Ariel	Legajo 35.857

– Ayudantes de Práctico

ALTAMIRANO, Natacha	Legajo 47.476
BRUNELLO, Marco	Legajo 44.808
BUFFA, Bruno	Legajo 47.399
CLEMENTI, Natalia	Legajo 47.026
JARES, Nicolás	Legajo 47.398
MOYANO, Gabriel	Legajo 44.824
VIDES, Maximiliano	Legajo 46.956

ARTICULO 2º: Disponer el pago de la retribución establecida en el Artículo 2º de la Resolución HCD N° 299/11, de la siguiente manera:

a) Abonar a los docentes que se detallan a continuación, una asignación complementaria de \$3.800 que corresponde a \$2533 de asignación y \$1267 de sueldo anual complementario, en febrero de 2012:

DI PRINZIO, Carlos
GODOY, Yamile Alejandra
PACHARONI, María Inés
PEREYRA, Rodolfo Guillermo

b) Abonar a los docentes que se detallan a continuación, la suma de \$3.800, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (Ordenanza HCS N° 15/2008), en febrero de 2012:

ANDRADA, Adrián Marcelo
BARREA, Andrés
GONZALEZ, Alfredo
LAMBERTI, Pedro Walter
PILOTTA, Elvio Ángel
TORRES, Germán
WOLFENSON, Alberto E.

c) Abonar a los docentes que se detallan a continuación, una asignación complementaria de \$1.300 que corresponde a \$867 de asignación y \$433 de sueldo anual complementario, en febrero de 2012:

ALTAMIRANO, Natacha
BRUNELLO, Marco
BUFFA, Bruno



CLEMENTI, Natalia
JARES, Nicolás
MOYANO, Gabriel
VIDES, Maximiliano

ARTICULO 3º: Imputar el egreso en las partidas que corresponden, y con cargo a la Fuente 11, contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

pk



Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.